

horas del día anterior a la subasta en el domicilio del señor Presidente, o hasta el momento de la celebración de la misma en la Sala Concejo, y siempre antes de que el señor Presidente declare abierto el acto de la subasta.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Toda proposición llevará consigo el justificante acreditativo de haber ingresado en Depositaria local (o acompañar a la mismo su importe en dinero metálico) la fianza provisional para tomar parte en la subasta, consistente en el 2 por 100 del tipo de licitación, o sean 12.818,58 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Concejo de esta Junta Administrativa, sito en el pueblo de Narvaja, a las doce horas del día hábil siguiente a los otros veinte, también hábiles, si-

guientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Como cabe la posibilidad de que dentro del plazo de estos veinte días se comprendan los de Jueves y Viernes Santo, se considerarán ambos días inhábiles a estos efectos.

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva a la formalización de contrato, y que será del 4 por 100 del tipo base anunciado.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Sr. Presidente de la Junta Administrativa de Narvaja (Alava).

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., de ....., años de edad, estado .....

y profesión ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de calles en el pueblo de Narvaja, con sujeción estricta a proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad exigida a la fianza provisional (o acompañar la fianza en metálico) por valor de ..... pesetas. Acompaña también declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Narvaja, 21 de marzo de 1966.—El Presidente, Luis Pérez de Unzueta.—1.690-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de marzo de 1966 por el buque «Borneirriña», de la matrícula de Vigo, folio 7.549, al «Tercer María Teresa», de la matrícula de Vigo, folio 8.538.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de marzo de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—1.466-E.

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de febrero de 1966 por el remolcador «Wotan», de bandera alemana, al mercante «Llusanes», de la matrícula de Bilbao, folio 478.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 21 de marzo de 1966.—El Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—1.413-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos «necesario sin interés» de esta sucursal de la Caja General de Depósitos número 840 de entrada y 607 de registro de fecha 4 de septiembre de 1961, a nombre de don Agustín Gómez Obregón y a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Santander para fianza ordinaria por adjudicación de la obra de «C. C. 6.316, de Barreda a San Vicente de la Barquera. Ensanche y riego de emulsión asfáltico Km. 8 al 10 C. L. de Santillana a Suances. Recargo general de piedra machacada Km. 7 al 10 C. L. de Puente de Santa Lucía al apeadero de Viérnoles. Recargo general y riego de alquitrán Km. 13 al 15», de pesetas cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y nueve con once céntimos (57.659,11), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 15 de marzo de 1966.—El Delegado de Hacienda.—378-D.

\*

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos «provisional para subastas» de esta sucursal de la Caja General de Depósitos número 563 de entrada y 41 de registro de fecha 1 de julio de 1957, a nombre de don Agustín Gómez Obregón y a disposición concurso-subasta de 46 viviendas de renta limitada para el Montepío de Empleados del Banco de Santander, de pesetas noventa y ocho mil setecientas una con cuarenta céntimos (98.701,40), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo pre-

sente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 15 de marzo de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—379-D.

\*

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos «necesario sin intereses» de esta sucursal de la Caja General de Depósitos número 839 de entrada y 606 de registro de fecha 4 de septiembre de 1961, a nombre de don Agustín Gómez Obregón y a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Santander para fianza complementaria por exceso de baja en la obra de «C. C. 6.316, de Barreda a San Vicente de la Barquera. Ensanche y riego de emulsión asfáltico Km. 8 al 10 C. L. de Santillana a Suances. Recargo general de piedra machacada Km. 7 al 10 C. L. de Puente de Santa Lucía al apeadero de Viérnoles. Recargo general y riego de alquitrán kilómetros 13 al 15», de pesetas tres mil trescientas quince con veinticinco céntimos (3.315,25), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 15 de marzo de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—380-D.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### Jefaturas de Obras Públicas

##### LEON

Relación complementaria de fincas que se consideran necesario expropiar con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme en el tramo 277.746/331.000 de la carretera N-VI, de Madrid a la Coruña». Término municipal de Riego de la Vega.

Número	Propietario	Domicilio	Clase de finca
112	Iglesia Parroquial .....	Toral de Fondo.	Casa.
113	Matías Domínguez Reñones .....	Idem .....	Corral.
114	Lucía Reñones Sorribas .....	Idem .....	Casa.
115	José Morán García .....	Idem .....	Idem.
116	Herederos de Angel Morán .....	Idem .....	Cuadra.
117	Herederos de Vicente Martínez .....	Idem .....	Idem.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia o en el diario «Proa», las personas que lo estimen conveniente aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de esta relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

León, 23 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.415-E.

## Comisarias de Aguas

### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Escrbano de la Torre.

De su representante: Don Manuel Alcalde Vicario, Lencería, número 1, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 2,70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duratón.

Términos municipales en que radican las obras: Peñafiel (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día hábil laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 9 de marzo de 1966.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz. 320-D.

### JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Juan Gregori Fuster, don Vicente Escrivá Martí y don José Millet Escrivá.

Nombre y domicilio del representante en Valencia: Don José Ballester López. Calle San Vicente, 97, 2.º

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Extensión de la zona regable: 13.385 metros cuadrados en término de Potries (Valencia).

Cantidad de agua que se solicita: Dos litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Acequia Real del río Alcoy o canal general, de la Comunidad de Regantes Riegos del río Alcoy, en Gandía, cuya acequia, a su vez, las toma del río Serpis.

Término municipal donde radicarán todas las obras: Potries (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en esta Comisaría de Aguas (avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente C. 65/47).

Valencia, 26 de febrero de 1966.—El Comisario Jefe, J. L. de Elio.—246-D.

### PIRINEO ORIENTAL

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Valentín Carbonell Alabáu (exp. 17.510).

Domicilio: Casa de campo Can Baterribas de Fresser.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento y riego.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente de Cal Palati.

Término municipal en que radican las obras: Ribas de Fresser (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del pre-

sente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Barcelona (vía Layetana, número 33, séptimo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 11 de marzo de 1966.—El Comisario Jefe (ilegible).—361-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### GUADALQUIVIR

#### Expropiaciones

Obra: Plan Jaén. Abastecimiento de aguas potables a Martos, Torredonjimeno y Torre del Campo. Camino de acceso a la presa del río Viboras. Término municipal de Valdepeñas de Jaén (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Valdepeñas de Jaén los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 17 de marzo de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—1.471-E.

#### Relación que se cita

Finca número 1. Interesada: Doña María Sánchez Gallego.—Nombre de la finca o paraje: Junta de los Ríos.

Finca número 2. Interesada: Doña Micaela Sánchez Gallego.—Nombre de la finca o paraje: Junta de los Ríos.

\*

Obra: Zona regable del pantano de Borinos-Canal margen izquierda del Guadalete. Pieza número 3. Término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Arcos de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 21 de marzo de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—1.470-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	D. Antonio Salguero Jiménez .....	Venta El Pavo.
2	D. Manuel Barroso García .....	El Consejo.
3	D. Juan de Dios Ruiz Soto .....	El Consejo.
4	D. <sup>a</sup> María Josefa Salguero Rosales .....	El Consejo.
5	D. Fernando Salguero Jiménez .....	El Consejo.
6	D. Antonio Rubiales Medina .....	El Consejo.
7	D. Antonio Rubio Ramos .....	El Consejo.
8	D. Rafael Gamaza Alpresa .....	El Consejo.
9	Herederos de don Manuel Alpresa Alpresa ...	La Pica.
10	D. Manuel Saborido Asencio .....	Lomas del Consejo.
11	D. <sup>a</sup> Concepción Cabrera Iglesias .....	Lomas del Consejo.
12	D. <sup>a</sup> María Villalba Cabrera .....	Lomas del Consejo.
13	D. Manuel Villalba Cabrera .....	Lomas del Consejo.
14	Testamentaria de la excelentísima señora doña Josefa Moreno Segura .....	El Torileho.
15	D. Pedro Gómez Ferrer .....	El Vicario.
16	Testamentaria de la excelentísima señora doña Josefa Moreno Segura .....	El Regino.
17	D. José Medina Oliva .....	Los Majadales.
18	D. Manuel López Bautista .....	Los Majadales.
19	D. Antonio Romero Durán .....	Los Majadales.
20	D. Francisco Barba Ruiz .....	Los Majadales.
21	D. Antonio García Toledo .....	Los Majadales.
22	Herederos de doña Francisca Bueno Durán ...	Los Majadales.
23	D. Manuel Segura Martínez .....	Los Majadales.
24	D. <sup>a</sup> María Segura Martínez .....	Los Majadales.
25	D. Félix Téllez Ruiz .....	Los Majadales.
26	D. José Téllez Carmona .....	Los Majadales.
27	D. Rafael Téllez Carmona .....	Los Majadales.
28	D. Jesús Téllez Ruiz .....	Los Majadales.
29	Herederos de don Juan de Dios Ruiz y Ruiz.	Los Majadales.
30	Testamentaria de la excelentísima señora doña Josefa Moreno Segura .....	El Regino.
31	D. Juan Albertos Cantero .....	Parrilla Baja.
32	D. <sup>a</sup> María Collantes Calero .....	Parrilla Baja.
33	D. José García López .....	Parrilla Baja.
34	D. Antonio Duque de Estrada Gil .....	Parrilla Baja.
35	D. José Duque de Estrada Gil .....	Parrilla Baja.
36	Testamentaria de la excelentísima señora doña Josefa Moreno Segura .....	Parrilla Baja.
37	D. <sup>a</sup> Teresa Albertos Valle .....	Parrilla Baja.
38	D. Antonio Ramos Gil .....	Parrilla Baja.
39	Testamentaria de la excelentísima señora doña Josefa Moreno Segura .....	Parrilla Baja.
40	D. Juan Albertos Cantero .....	Parrilla Alta.
41	D. <sup>a</sup> Ana Téllez Ruiz .....	Parrilla Alta.
42	D. Manuel Quiñones Ossorio .....	Rincón de Baes.
43	D. José Calero Rubio .....	Rincón de Baes.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don César Navarro y Córdoba, por extravío del que le fué expedido en dieciocho de diciembre de mil novecientos veintiséis.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 25 de marzo de 1966.—El Jefe del Negociado, Carmen Cucarella Sivera. 1.495-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Herza-Hnos. Zabaleta, Sociedad Anónima». Paseo de Gamarra, número 40. Vitoria (Alava).

Mercancía a importar: Barras de acero especial con o sin aleación de más de 13 milímetros de diámetro en rollos.

Mercancía a exportar: Tornillería.

Mermas y desperdicios: 20 por 100. Fundamentos: Exportación de mano de obra, mejor aprovechamiento de las instalaciones industriales del solicitante y abrir mercados en el exterior.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de marzo de 1966.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez. 1.416-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 250.000 acciones «Catalana» de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 250.000 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.250.001/1.500.000, que tienen las mismas características y derechos que las números 80.001/1.250.000, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Catalana de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 18 de junio de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de marzo de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—891-5.

TRANVIA ELECTRICO DE PONTEVEDRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 23 de abril, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiera lugar, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, para tratar de los asuntos previstos en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Pontevedra, 21 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Durán Gómez.—1.485-C.

COLEGIADOS FARMACEUTICOS ALAVESES, S. A.

(COFASA)

VITORIA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Independencia, número 9, 1.º) el día 11 de abril próximo, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria e inventario-balance de 1965.

2.º Aprobación del dividendo a repartir con cargo al ejercicio 1966.

3.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración a partir de la última Junta general.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1966.

Vitoria, 18 de marzo de 1966.—El Presidente (ilegible).—897-6

SOCIEDAD ANONIMA DE RECAMBIOS (S. A. R.)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en esta capital, en el domicilio social de esta Sociedad (calle de Cea, Bermúdez, número 56) el día 15 de abril, a las siete y media de la tarde, en primera convocatoria, o el día 16 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a aprobación el balance, la Memoria, gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1965 y demás acuerdos que fueran pertinentes con arreglo a las disposiciones vigentes y a los Estatutos.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15

de abril, a continuación de la Junta general ordinaria, o en segunda convocatoria, el día 16 de abril, a las siete y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Resolución sobre el acuerdo de aumento de capital, adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de 15 de junio de 1964.

2.º Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones de la Sociedad y amortizarlas, conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y, en su caso, acuerdo sobre reducción de capital en la medida oportuna.

Para tener derecho de asistencia a estas Juntas y obtener las tarjetas correspondientes es necesario depositar en la Caja social las acciones que acrediten su derecho a las Juntas hasta el día 9 de abril inclusive.

Madrid, 24 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.494-C.

#### AUTO SALON BARCINO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social (calle Provenza, número 323, de esta ciudad), el día 15 del próximo mes de abril, a las diecinueve horas, teniendo lugar la Junta extraordinaria inmediatamente después de haberse celebrado la ordinaria, bajo el siguiente orden del día:

##### *Junta general ordinaria*

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, las cuentas y el balance correspondientes al ejercicio de 1965.

2.º Acordar sobre la distribución de los beneficios habidos.

3.º Aprobar, en su caso, la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y la de sus Consejeros-Delegados.

4.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1966.

##### *Junta general extraordinaria*

1.º Acordar sobre la ampliación del capital social.

En el caso de que en primera convocatoria no concurrieran a dichas Juntas los «quorums» que determina la Ley de Sociedades Anónimas, se reunirá de segunda convocatoria el siguiente día, 16, en el mismo local y hora.

Barcelona, 21 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, José Chover Nolla.—1.488-C.

#### VIAJES BARCINO, S. A.

En conformidad con los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el local social el día 16 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos previstos en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de marzo de 1966.—El Director-Gerente, Felipe Antoja Vigo.—1.489-C.

#### AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO DE MANZANARES, S. A.

##### *Convocatoria*

Esta Sociedad convoca a sus señores accionistas a Junta general ordinaria, que, en primera convocatoria, tendrá lugar el día 23 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, y en segunda, el día 24 de abril, a la misma hora, para examen y aprobación de los asuntos señalados en el siguiente orden del día:

1.º Memoria y balance del ejercicio de 1965.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas o sus representantes legales deberán depositar sus títulos o resguardos en la Caja de esta Sociedad o de cualquier Banco.

Manzanares, 22 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—411-D.

#### TERRENOS, EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

##### BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el próximo día 21 de abril en el domicilio social, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo domicilio y hora del siguiente día en segunda convocatoria si hubiere lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1965, gestión del Consejo de Administración y Consejero-Delegado.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 23 de marzo de 1966.—El Consejero Delegado (ilegible).—898-12.

#### HILATURAS CASTELLS, S. A.

##### *Junta general*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de primera convocatoria, a celebrar el próximo día 15 de abril, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965.

b) Distribución de beneficios.

Para el supuesto de que no se alcanzara la concurrencia prevista en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca asimismo, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 16 de abril, a la misma hora, local y orden del día.

Tarrasa, 26 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.475-C.

#### FABRICA DE ARTICULOS DE MATERIAL AISLANTE, S. A.

##### CORNELLA DE LLOBREGAT

##### *Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 26 del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1966.

En el supuesto de que la Junta general no pueda constituirse válidamente por falta de número, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día 27, en el mismo lugar y a la misma hora.

A continuación, y en el mismo lugar y fecha, se celebrará la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, o veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Modificación de los artículos 12, 13 y 36 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de consejeros.

Tercero.—Ratificación de suscripción y desembolso de las acciones 60.001 y 80.000.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces en los términos y condiciones del artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951 y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Cornellá de Llobregat, quince de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.458-C.

#### PINODERIVADOS, S. A.

##### SALAS DE LOS INFANTES

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el 18 de abril de 1966, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procede, al siguiente día, 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de los ejercicios económicos de los años 1964 y 1965.

2.º Resolución sobre la disolución de la Sociedad.

Salas de los Infantes, 22 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo.—895-6.

#### COMERCIAL ANONIMA DE TEXTILES REUNIDOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 28 de abril, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Los Madrazos, 7, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe emitido por los señores censores de cuentas.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a la misma hora del siguiente día.

Para asistir a la Junta deberá acreditarse la posesión de las acciones, según determina el artículo 18 de los Estatutos.

Madrid, 25 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.457-C.

#### SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

##### MADRID

##### *Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de abril de 1966, a la una de la tarde, en el Banco Central en Madrid.

Se someterá a examen y aprobación de dicha Junta el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria, distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1965, autorización al Consejo para vender dos acciones de la Sociedad procedentes de la última ampliación de capital, reelección de tres consejeros y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de veinte acciones, como mínimo, que deberán acreditar depositando los títulos o resguardos bancarios con cinco días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Junta, en el domicilio social.

Madrid, 22 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.462-C.

### INVESTIGACIONES ELECTRONICAS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle de Albansanz, número 6, de esta ciudad, el día 28 de abril próximo, a las siete de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1965.
- 2.º designación de señores accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

En el caso de que por falta de asistencia la Junta general no pudiera celebrarse en el día señalado, tendría lugar en segunda convocatoria y en el mismo domicilio, el siguiente día, 29, a la misma hora.

Madrid, 25 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.468-C.

### CENTRAL DE AHORRO, S. A.

Sorte de marzo. Símbolos premiados:

R-205, G-283, A-965, T-950, V-591, N-013, X-376, D-869, T-812, CH-800.—1.467-C.

### ROCADOR, SOCIEDAD ANONIMA

#### Convocatoria a Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de José A. Clavé, números 98-102, de Esplugas de Llobregat (Barcelona), el próximo día 27 de abril de 1966, a las doce horas, en primera convocatoria y, si procede, el siguiente día, 28, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

La Junta general extraordinaria de accionistas se desarrollará de acuerdo con el siguiente orden del día:

Aumento del capital social y modificación en lo menester del título segundo de los Estatutos Sociales.

Esplugas de Llobregat, 25 de marzo de 1966.—El Administrador, René Ricard.—491-C.

### EMPRESA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Ceuta, en su domicilio social, calle Beatriz de Silva, número 2, el día 9 de mayo del corriente año, a las quince horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera preciso, a la misma hora del siguiente día.

El Consejo de Administración someterá a conocimiento y aprobación de la Junta la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1965, gestión social, distribución de beneficios, renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración y elección de censores de cuentas.

Ceuta, 21 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—896-6.

### CENTRO LEVANTINO DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

- Lectura de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1965 y aprobación, en su caso. Elección de consejeros.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- Ruegos y preguntas.

Valencia, 26 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.479-C.

### INVERSIONES BALBOA, S. A.

#### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los artículos 33 y siguientes de los Estatutos sociales, se cita a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 22 del próximo mes de abril, a las doce horas y treinta minutos, que se celebrará en el domicilio social, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1965.

Los accionistas que lo deseen podrán hacer uso del derecho de información previsto en el artículo 28 de los Estatutos sociales.

- 2.º Designación para el ejercicio 1966, sin reelección posible y previa propuesta del Consejo de Administración, de los censores jurados de cuentas, no accionistas, titular y suplente.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta general, con voz y voto, los accionistas que posean veinte o más acciones y que, con una antelación de cinco días a la fecha de su celebración, hayan efectuado el depósito de sus títulos en el domicilio social.

Los accionistas, que podrán ser representados por un mandatario que sea a su vez accionista, tendrán un voto por cada veinte acciones, pudiendo los poseedores de menos de veinte acciones agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

En el supuesto de que la Junta no pudiera quedar constituida válidamente en primera convocatoria por no concurrir los quórum fijados por la legislación en vigor, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día 23, en los mismos lugar y hora indicados.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—El Consejero-Secretario, Eduardo Leira Cobeña.—1.577-C.

### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

#### Junta general de accionistas

#### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas para el día 26 del próximo mes de abril, que se celebrará en Madrid, en el cine Carlos III, calle de Goya, números 5 y 7, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 27 de dicho mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1965.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1966.

3.º Emisión de obligaciones.

4.º Amortización de las obligaciones emitidas por Eléctrica Toledana, absorbida por Hidroeléctrica Española; suscripción de acciones de la Sociedad por los tenedores de las obligaciones amortizadas y delegación en el Consejo de Administración para la efectividad del acuerdo que se adopte, en su caso.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, individualmente o agrupados, acrediten la propiedad o representación de cien o más acciones cinco días antes, cuando menos, del señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio social, Hermosilla, número 1, o en cualquiera de las oficinas centrales o sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Se advierte a los señores accionistas que por la índole de los asuntos que figuran incluidos en el orden del día, se precisa la concurrencia a la Junta, en primera convocatoria, de las dos terceras partes del capital desembolsado. En segunda convocatoria la concurrencia necesaria será de la mitad del capital desembolsado. En el caso de que por falta de número no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se dará conocimiento de ello mediante anuncio inserto en la Prensa de Madrid y provincias.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre la distribución de beneficios, la Memoria, el informe de los accionistas censores y demás documentación pertinente.

Madrid, 29 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.576-C.

### TRENZAS Y CABLES DE ACERO, S. A.

En virtud de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de marzo de 1966, se han emitido 20.000 acciones de mil pesetas cada una, con numeración correlativa del 40.001 al 60.000. Dicha emisión se hace a la par, dándose preferencia de suscripción a los señores accionistas, a razón de una acción nueva por cada dos de las antiguas, contra entrega del cupón número 18, que se habilita exclusivamente a este fin, desembolsándose en el momento de la suscripción la totalidad de su valor nominal.

Dicha suscripción deberá realizarse en el período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 1966.

Barcelona, 30 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.568-C.

### TELEFUNKEN RADIOTECNICA IBERICA, S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo tomado por las respectivas Juntas generales de las Empresas Telefunken, Fábrica de Tubos Electrónicos, S. A., y Telefunken Radiotécnica Ibérica, S. A., en el sentido de fusiónarse por absorción de la primera por la segunda de dichas Sociedades.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—935-8.

1.º 31-3-1966

### SOCIEDAD ANONIMA DE EDIFICACIONES MECANIZADAS

El Consejo de Administración de Sociedad Anónima de Edificaciones Mecanizadas convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará

en el domicilio social calle Aribau, 229, el próximo día 16 de abril, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el próximo día 23 de abril, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados y gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1965.
- 2.º Nombramiento de censores.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Barcelona, 2 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.582-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE EDIFICACIONES MECANIZADAS

El Consejo de Administración de Sociedad Anónima de Edificaciones Mecanizadas convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Aribau, número 229, el próximo día 16 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el próximo día 23 de abril, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados y gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1964.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ratificación poderes comisión liquidadora y sus delegados y administradores.
- 4.º Disolución de la Sociedad.
- 5.º Nombramiento de liquidadores.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Barcelona, 2 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.583-C.

#### ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A. (ZINSA)

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto por la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que habrá de celebrarse en la Sala de Juntas del Banco Central, calle de Barquillo, 4, el día 28 de abril de 1966, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, en iguales lugar y hora, el siguiente día 29, para someter a su examen y aprobación el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, en la que constan los acuerdos que proceden en cumplimiento de la Ley de 17 de julio de 1951, balance y cuentas del ejercicio económico de 1965.
- 2.º Reección de señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta general deberán proveer de la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será facilitada en las Oficinas de la Sociedad, Carrera de San Jerónimo, 29, previa justificación de la propiedad de sus títulos, o por los establecimientos bancarios en los que deberán quedar depositadas las acciones hasta después de celebrarse la Junta.

Madrid, 29 de marzo de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Secretario general. Rafael Hidalgo.—1.581-C.

#### MOTORES SURA, S. A.

Por el presente, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán, en primera convocatoria, el 15 de abril, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, el día siguiente, a la misma hora y local, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del día de la Junta ordinaria:

- 1.º Aprobación del balance, Memoria y resultados del ejercicio de 1965.
- 2.º Renovaciones estatutarias.

Orden del día de la Junta extraordinaria:

- 1.º Revisión de acuerdos de la última Junta general.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a las Juntas y representación, en su caso, se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 28 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—933-5.

#### ELECTRA ABULENSE, S. A.

##### MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 18 de abril de 1966, a las trece treinta horas, en la avenida de José Antonio, 4, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1965, así como la gestión del Consejo, renovación del mismo y nombramiento

de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, los accionistas que deseen asistir a la Junta general deberán proveer de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la Junta, en el domicilio social, previo depósito de los títulos o resguardos correspondientes.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local, a las trece treinta horas del día 19 de igual mes.

Madrid, 29 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.578-C.

#### COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 19 de abril del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el cine Carlos III, calle Goya, 5 y 7, debiendo los mencionados señores tener constituidos los depósitos de las acciones en el domicilio social, avenida de José Antonio, 29, segundo, en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya y del Banco Español de Crédito, o en otro establecimiento de crédito, cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta, y proveer de los billetes de control de asistencia y voto, por mediación de cualquiera de las citadas Entidades.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta:

- 1.º La Memoria, balance regularizado según Ley 76/1961, de 23 de diciembre, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1965.
- 2.º La distribución del beneficio obtenido.
- 3.º La reelección de los Administradores a quienes corresponde cesar.
- 4.º La designación de censores para el ejercicio de 1966.
- 5.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social.
- 6.º La designación, en su caso, de dos interventores para la aprobación del acta.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, por falta del «quorum» necesario, lo que se anunciará a su debido tiempo, se celebrará en segunda convocatoria, a las doce de la mañana del día 20 de abril, en el mismo lugar.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Eizaguirre.—1.585-C.

#### ADMINISTRACION.

#### VENTA Y PALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Ramundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).